

DECRETO NO. 65 de 1950

(11 de abril)

por el cual se fijan unos viáticos y se encarga de la Personería al ~~Secre-~~
~~tario~~ de la misma.

EL SECRETARIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL,
encargado del despacho por decreto # 0453 de este año, de la Gobernación de
Santander, en uso de sus facultades legales, y de las extraordinarias que
contienen los decretos ejecutivos 3590 de 1949 y 968 del corriente año, y

c o n s i d e r a n d o :

Que el Sr. Personero Municipal, Dr. Alfonso Reyes, debe viajar a la capital
de la República, en misión oficial, según lo acordado por la Asamblea General
de Accionistas de la Central Hidroeléctrica del Río Lebrija, en representación
de los intereses del Municipio,

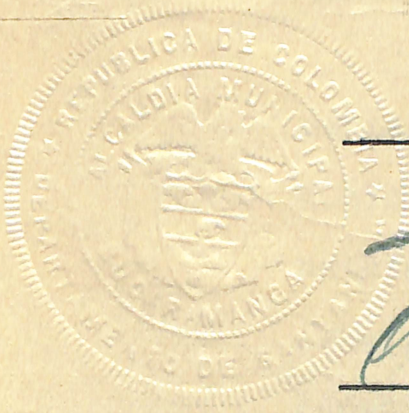
D E C R E T A :

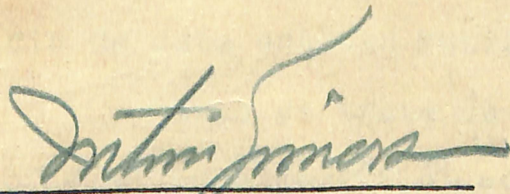
Artículo 1o.- Señálase como viáticos para el Sr. Personero, por razón de su
próximo viaje a Bogotá, en representación de los intereses del
Municipio en la Central Hidroeléctrica del Río Lebrija, de la
cual es accionista, la suma de CIEN PESOS (\$100,00) moneda co-
rriente.

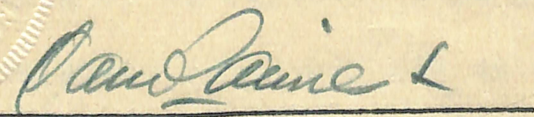
Artículo 2o.- Durante la ausencia del Sr. Personero, por razón de la comisión
a que se refiere este Decreto, encárgase del Despacho al Sr.
Secretario, --, don EUFRASIO R. SANTOS.

COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a once de abril de mil novecientos
cincuenta.




Alcalde-encargado.


Oficial Mayor.



331

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

PERSONERÍA

Bucaramanga, abril 11 de 1.950

Señor
ALCALDE MUNICIPAL
E. _____ S. _____ D.

Respetuosamente me permito comunicar a Ud. que, por decisión de la Asamblea de Accionistas de la Central Hidroeléctrica del Río Lebrija, en su última reunión, se ha resuelto el viaje del suscrito Personero con los demás socios de la empresa a Bogotá, con el fin de adelantar algunas gestiones encaminadas a obtener mayores recursos económicos para dicha Compañía.

Sobra hacer resaltar al señor Alcalde la importancia que tales diligencias puedan reportar para el beneficio de esta entidad Municipal.

Como se trata de un viaje de carácter netamente oficial, agradecería al señor Alcalde un aporte del Municipio para gastos de representación durante mi permanencia en la capital de la República. Al mismo tiempo, me parece indispensable que se encargue del Despacho de la Personería al señor Secretario, don Eufasio R. Santos, con el fin de que los negocios urgentes de la oficina no sufran demoras.

De Ud. atento servidor,


ALFONSO REYES RUIZ
Personero Municipal